



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NTT.806.007.880-0

Teléfono :3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

Mahates, Bolívar, 06 de Junio de 2025

Doctor (a): Mónica María Múnder
Secretario(a) de Salud Municipal
Municipio de El Carmen de Bolívar

Asunto. Presentación para la realización de la actividad del **anexo N° 6**, del Contrato N° **1144 del 9 de abril de 2025**, la cual consiste en: "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo N° **1144 del 9 de abril de 2025**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, representada legalmente por el Dr. **NILSON CORONEL CANTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de ETV Y ZOONOSIS y específicamente el **Anexo Técnico N°6**, el cual consiste en "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

El objetivo de la intervención es de Aumentar cobertura de acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientadas a reducir el riesgo y transmisión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en el Municipio de: **EL CARMEN DE BOLIVAR**

La **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MAHATES**, tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

"ATENCIÓN CON CARÍÑO Y CALIDAD"
Barrio Santander Calle 18 No 41 – 10



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios.

ETAPA DE COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

1. Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constata previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.
2. Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO
Gerente o coordinador médico ESE Municipal, técnico de Sivigila del Hospital y secretaria de Salud, Referente de Promoción y Prevención, Bacteriólogo Hospital, Líderes comunitarios (8) del total de los micro territorios priorizados (2 por cada vereda con Focos Activos) y Comunidad en general. (400 personas distribuidas en los micro territorios priorizados).

En la etapa de ejecución, se realizarán

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
 - Identificar los posibles actores o miembros de la comunidad (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará.
 - Realizar un proceso de formación sobre la Leishmaniasis.
2. Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la estrategia. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción.

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"
Barrio Santander Calle 18 No 41 – 10



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NIT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: filmahates@outlook.com

3. Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.

4. Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la comunidad para abordar las situaciones relacionadas con el evento de leishmaniasis, el plan debe contener objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.

5. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades.

6. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.

7. Identificar a los miembros de la actividad Gorras y suéter.

8. Realizar instalación de 400 toldillos para Leishmaniasis en el territorio priorizado (corregimiento y veredas) y diligenciar información de personas beneficiadas.

9. Realizar tamizaje a 40 caninos sospechosos de la enfermedad en los micro territorios priorizados y diligenciar los formatos establecidos.

10. Las anteriores actividades serán realizadas a través de 1 encuentro informativo de 2 horas con los líderes seleccionados o según lo concertado con los asistentes a los encuentros, lo cual quedará suscrito en acta.

Por tal motivo la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, tiene el gusto de presentarles a:

Carlos Alberto Guerra Gordo Identificado (a) con la cedula de ciudadanía
N° 9103025 de Cartagena como
Bacteriologo / Coordinador.

Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 6**, correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de ETV Y ZOONOSIS, del Contrato Interadministrativo N° **1144 del 9 de abril de 2025**

Por lo anterior, la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

"ATENCION CON CARÍÑO Y CALIDAD"
Barrio Santander Calle 18 No 41 - 10



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NIT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

Se establece la siguiente fecha y lugar para el desarrollo de la actividad:

Fecha	Lugar
12 de Agosto 2025	La Sierra
13 de Agosto 2025	Saltones de Meza
14 de Agosto 2025	Bajo Grande
15 de Agosto 2025	Joma Central

Insumos

Descripción	Cantidad
Pendón de 1 mt x 2 mt de tubo	2
Flayer (material Educativo).	892
Cartillas Informativos (medidas de promoción y prevención de la Leishmaniasis)	320
Prueba rápida Leishmaniasis Canina	100
Papel Crafi x 25 unidades	3
Papel Absorbente	31
Alcohol litro	20
Algodón X 100G	20
Bolsas Rojas	20
Bolsas Negras	20
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	4
Toldillos Leishmaniasis	400
Brochas	50
Cal x kilo	50
Guardianes	4
Camisetas tipo Transfer con el logo de la actividad	30
Escarapelas	15
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	30
Encuestas	100

"ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD"
Barrió Santander Calle 18 No 41 - 10



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NIT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

Formatos de tamizaje	100
Formato seguimiento a pacientes	100

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,


NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
Gerente.
E.S.E. Hospital Local Mahates.

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO

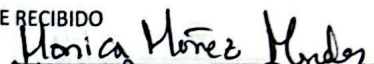
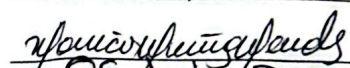
NOMBRE:

CARGO:

TEL/CEL:

FIRMA:

FECHA:


Monica Lopez
Lider de Programa PyP
315 2079713

06 junio 2025

"ATENCION CON CARINIO Y CALIDAD"
Barrió Santander Calle 18 No 41 – 10



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

**ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN
EL TERRITORIO DE El Carmen de Bolívar**

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 06 de Junio, El equipo de profesionales de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES** — realizaron en el territorio de El Carmen de Bolívar la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 6, del Contrato Interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece: Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud	Monica Menor Minder	45583449	NO
Otros	Else Torres Minder	45581755	NO

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 6, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- ❖ Fortalecer las capacidades de la comunidad frente al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y la participación social activa.

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025— anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemioepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

- ❖ Contribuir al fortalecimiento de valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad para el autocuidado, cuidado del entorno para el mantenimiento de espacios libres de vectores
- ❖ Aumentar cobertura de acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientadas a reducir el riesgo y transmisión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con:

la Dra. Monica Muñoz Mendez Secretaria (e) y
la funcionaria Ilse Torres

, permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades.

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar:

- ❖ Se deben desarrollar acciones de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea, tamizaje de caninos sospechosos con la enfermedad

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Pendón de 1 mt x 2 mt de tubo	2
Flayer (material Educativo).	892
Cartillas Informativos (medidas de promoción y prevención de la Leishmaniasis)	320
Prueba rápida Leishmaniasis Canina	100
Papel Craf x 25 unidades	3
Papel Absorbente	31
Alcohol litro	20
Algodón X 100G	20

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemioepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Bolsas Rojas	20
Bolsas Negras	20
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	4
Toldillos Leishmaniasis	400
Brochas	50
Cal x kilo	50
Guardianes	4
Camisetas tipo Transfer con el logo de la actividad	30
Escarapelas	15
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	30
Encuestas	100
Formatos de tamizaje	100
Formato seguimiento a pacientes	100

Posteriormente, los asesores de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la ESE Hospital Local de Mahates, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la E.S.E Hospital de Mahates, Dr. **NILSON CORONEL CANTILLO**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de ESE Hospital Local de Mahates.

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- ❖ Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°6, a los actores municipales del territorio de El Carmen de Bolívar.
- ❖ Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo de la Intervención Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis

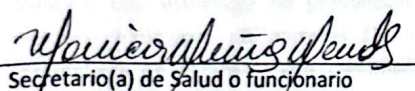


GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.”.

- ❖ Las sesiones se desarrollarán en los sectores priorizados por la secretaria de salud municipal.
- ❖ Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en El Carmen de Bolívar los 06 días del mes de Junio de 2025.


Secretario(a) de Salud o funcionario
Encargado

Nombre: Monica Muñoz Maule
Cargo: Lider de Programa Pyp
Teléfono:


QUIEN SENSIBILIZA

Nombre: Carlos Guerra Guato
Teléfono: 3164348595

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

E.S.E Hospital de Mahates, Bolívar 06 de Junio de 2025

Doctor(a): Monica Munoz Hernandez (e).

Secretario(a) de salud

Municipio de El Carmen de Bolívar

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144 del 9 de abril de 2025, Anexo N° 6

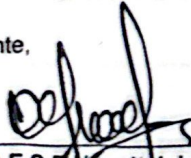
Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 1144 de abril 9 DE 2025, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL DE MAHATES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el Anexo Técnico N° 6, el cual consiste en: "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad."

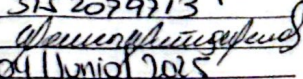
Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, Anexo N°6
- Carta de Presentación enviada por la E.S.E Hospital Local de Mahates.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remitido.

Atentamente,


Asesor (A) E.S.E Hospital de Mahates
Nombre: Carlos Guerra Guanda
Teléfono: 3164343195

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO

NOMBRE: Monica Munoz Hernandez
CARGO: lider programa pup.
TEL/CEL: 3152079213
FIRMA: 
FECHA: 04 Junio 2025

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO N° 6

Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.”.

FASE DE SENSIBILIZACION

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Reunión de concertación de la metodología y actividades de supervisión	21 de abril de 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES
Reunión equipo ejecutor y profesional de apoyo a la supervisión	12 al 16 mayo del 2025	
Preparación de la documentación etapa de sensibilización	19 al 23 de mayo del 2025	
Socialización de las obligaciones objeto del presente Anexo, con los actores involucrados de los distintos municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades	26 de mayo al 16 de junio del 2025	Profesional del área de la salud, con experiencia en planes de intervenciones colectivas

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS

N°	Municipio	Fecha	Responsables
01	El Carmen de Bolívar	6 de junio del 2025	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

ENTREGA DE INFORME PARCIAL

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025-- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemioepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTIVIDAD	FECHA
Preparación de Informe Parcial	16 al 26 de junio de 2025
Entrega de Informe Parcial	15 de julio de 2025

FASE DE EJECUCION

ETAPA DE EJECUCION EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS			
Nº	Municipio	Fecha	Responsables
01	El Carmen de Bolívar	12, 13, 14, 15 de Agosto 2025	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

ENTREGA DE INFORME FINAL

ACTIVIDAD	FECHA
Preparación de Informe Final	octubre de 2025
Entrega de Informe Final	Noviembre de 2025

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025— anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 6

Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.”.

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la E.S.E Hospital local de Mahates.

LUGAR DE EJECUCION	
MUNICIPIO	LUGAR
El Carmen de Bolívar	La Sierra
El Carmen de Bolívar	Salinas de Maza
El Carmen de Bolívar	Bajo Grande
El Carmen de Bolívar	Joana Cruz
El Carmen de Bolívar	

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025– anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

**ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)**

Del municipio: _____

Hace Constar:

Que:

Por lo anterior las partes acuerdan

Se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ del
2025.

Secretario(a) de Salud o Funcionario
Encargado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Asesor E.S.E Hospital de Mahates

NOMBRE: _____

CARGO: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025 - anexo N° 6 - Dimensión - VIDA
SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES componente: ENDEMOEPIDÉMICAS



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates, Bolívar, 06 de Junio de 2025

Doctor(a): Monica Monoz Monoz
cargo: Lider de Programa Pyp
Municipio de El Carmen de Bolívar

Certification de Recibido	
Nombre:	<u>Monica Monoz Monoz</u>
Cargo:	<u>Lider de Programa Pyp</u>
Tel/Cel:	<u>3152079713</u>
Fecha:	<u>06 de Junio 2025</u>

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del anexo N° 6, del Contrato N° 1144 del 9 de abril de 2025, la cual consiste en: "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES, representada legalmente por el Dr, NILSON CORONEL CANTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de ETV Y ZOONOSIS y específicamente el Anexo Técnico N°6, el cual consiste en "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: **El Carmen de Bolívar**

La E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MAHATES, tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

1. Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constata previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.
2. Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO
Gerente o coordinador médico ESE Municipal, técnico de Sivigila del Hospital y secretaria de Salud, Referente de Promoción y Prevención, Bacteriólogo Hospital, Líderes comunitarios (8) del total de los micro territorios priorizados (2 por cada vereda con Focos Activos) y Comunidad en general. (400 personas distribuidas en los micro territorios priorizados).

En la etapa de ejecución, se realizarán

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:

- Identificar los posibles actores o miembros de la comunidad (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará.
- Realizar un proceso de formación sobre la Leishmaniasis.

2. Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la estrategia. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción.

3. Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025– anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

4. Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la comunidad para abordar las situaciones relacionadas con el evento de leishmaniasis, el plan debe contener objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.
5. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades.
6. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.
7. Identificar a los miembros de la actividad Gorras y suéter.
8. Realizar instalación de 400 toldillos para Leishmaniasis en el territorio priorizado (corregimiento y veredas) y diligenciar información de personas beneficiadas.
9. Realizar tamizaje a 40 caninos sospechosos de la enfermedad en los micro territorios priorizados y diligenciar los formatos establecidos.
10. Las anteriores actividades serán realizadas a través de 1 encuentro informativo de 2 horas con los líderes seleccionados o según lo concertado con los asistentes a los encuentros, lo cual quedará suscrito en acta.

Por tal motivo la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, tiene el gusto de presentarles a:
Carlos Alberto Guerra Guerra identificado (a) con la cedula de
ciudadanía N° 9103025 de Cartagena
como Parasitólogo / Coordinador.

Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 6**, correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de ETV Y ZOONOSIS, del Contrato Interadministrativo N° **1144 del 9 de abril de 2025**

Por lo anterior, la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Realizar una estrategia de prevención y control de vectores para Leishmaniasis, mediante métodos biológicos de barreras (Toldillos), caracterización de focos y búsquedas activas comunitaria de pacientes con Leishmaniasis Visceral, Cutánea y Mucocutánea y tamizaje de caninos sospechosos de la enfermedad.

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025– anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



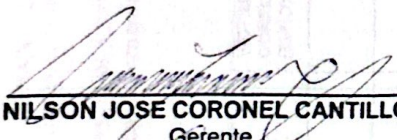
Se establece la siguiente fecha y lugar para el desarrollo de la actividad:

Fecha	Lugar
12 de Agosto 2025	La Sierra
13 de Agosto 2025	Saltones & Mesa
14 de Agosto 2025	Baro Grande
15 de Agosto 2025	Joran Central

Por tal motivo usted escoge a los 8 líderes comunitarios dos 2 por cada microterritorios priorizado para la realización de la actividad de prevención y control de vectores para Leishmaniasis

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,


NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
Gerente,
E.S.E. Hospital Local Mahates.

Contrato interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025- anexo N° 6 - dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente: enfermedades Endemoepidemicas Programa ETV y Zoonosis



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR